



**Ilustrísimo Ayuntamiento  
de  
ESTEPA**

**DECRETO NÚMERO 157/2012**

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes a la plaza de ARQUITECTO SUPERIOR, dentro de la Fase de Concurso del proceso selectivo convocado para la provisión como Funcionarios Interinos de TRES PLAZAS vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, de Arquitecto (adscrito al departamento de urbanismo), de Arquitecto Técnico (adscrito al departamento de obras) y de Ingeniero Técnico Industrial (adscrito al departamento de urbanismo) por el procedimiento de selección de CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2008, publicada en el B.O.P. Nº 47, de fecha 26 de febrero de 2009.

Extendida acta por el Tribunal calificador con fecha 12 de enero de 2012, mediante la que se convoca a los aspirantes a la plaza de ARQUITECTO SUPERIOR, para la realización de las pruebas correspondientes a la fase de Oposición para el día 31 de Enero de 2012, quedando pendiente de publicación el lugar y la hora.

Considerando lo dispuesto en la base 9ª de las bases que rigen la Convocatoria y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,


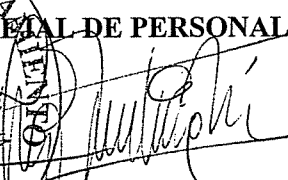
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Como determinación del lugar, fecha y hora del inicio de la Fase de Oposición, se ajustará a lo siguiente:

**Lugar: I.E.S. OSTIPPO – Ctra. Del Becerrero, s/n  
Estepa  
Fecha: 31/01/2012  
Hora: 11,00 horas**

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente resolución en el tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Estepa, para general conocimiento.

Lo mandó y firma por el Sr. Concejal Delegado de Personal (Decreto 1690/11, de 31 agosto), en Estepa a 23 de enero de 2012, de lo que yo la Secretaria General, doy fe.

  
**EL CONCEJAL DE PERSONAL,**  
  
**Edo.: Luis Martínez Morón**

  
**LA SECRETARIA GENERAL,**  
  
**Edo.: M. José Ardanaz Prieto**